

ELECCIONES A REPRESENTANTES ESTUDIANTES Y PDIF EN EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR 2025

INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL

JORNADA ELECTORAL

La jornada electoral se celebrará entre las 10.00 y las 19.00 horas del **día 19 de noviembre de 2025** En la sala de Juntas A, situada en la 6ª planta del Módulo 10 de la Facultad de Ciencias de la UAM.

MODELOS DE PAPELETAS (VER ANEXO)

VOTO ANTICIPADO

Plazo: Del 3 de noviembre hasta las 17 horas del 18 de noviembre.

Lugar: En cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Universidad, dirigidos a la secretaría del departamento que corresponda.

Documentación a presentar:

Sobre tamaño cuartilla, modelo oficial homologado por la Comisión Electoral, que se encontrará a disposición de los electores en las oficinas de asistencia en materia de registro del centro correspondiente y en las secretarías de los departamentos.

Dentro de dicho sobre se incluirá:

- a) fotocopia del DNI, Pasaporte o Tarjeta de Identificación de Extranjero
- b) impreso de ejercicio de voto por anticipado (modelo oficial homologado), que se encontrará a disposición de los/as electores/as en la oficina de asistencia en materia de registro del centro correspondiente y en las secretarías de los departamentos.
- c) papeleta de voto, que se introducirá en un sobre cerrado tamaño octavilla, estando (modelos oficiales homologados) a disposición de los/as electores/as en la oficina de asistencia en materia de registro del centro que corresponda y en las secretarías de los departamentos.

Ejercicio del voto:

La documentación especificada en el apartado anterior se podrá entregar en la oficina de asistencia en materia de registro del centro donde se encuentre ubicado el departamento correspondiente, dirigidos a la secretaría del departamento que corresponda, en el plazo señalado, que sellará la entrada de la documentación por la solapa del sobre exterior tamaño cuartilla.

Sólo se podrá ejercer el voto por parte del elector/a, quien deberá acreditar su identidad ante el personal funcionario habilitado de dicha oficina, no estando admitida la delegación del ejercicio del voto en otra persona.

Los votos anticipados serán custodiados por la secretaría del departamento, quien durante la jornada electoral los trasladará a las mesas electorales que correspondan.

Al final de dicha jornada, las presidencias de mesa, tras abrir cada sobre exterior y comprobar la identidad del votante y el escrito en que manifieste su voluntad de votar, extraerán el sobre interior de votación y lo introducirán en la urna. Si las anteriores comprobaciones fueran negativas o si los electores y electoras ya hubiera votado en persona, se destruirá el sobre interior sin abrirlo, haciéndolo así constar en las observaciones al acta.

VOTO POR CORREO

Plazo: Del 3 al 17 de noviembre. Sólo se tendrán en consideración aquellos votos recibidos en la oficina de asistencia en materia de registro del Rectorado de la Universidad (Registro General UAM), en el plazo señalado.

Dirección postal: Registro General UAM C/ Einstein N°3 Campus de Cantoblanco Rectorado, planta baja. 28049 Madrid.

Documentación a presentar:

Sobre tamaño cuartilla, en blanco, dirigido a la Secretaría General de la Universidad, indicando expresamente “elecciones a Consejos de Departamento 2025”. Dentro de dicho sobre se incluirá:

- a) fotocopia del DNI, Pasaporte o Tarjeta de Identificación de Extranjero
- b) impreso de ejercicio de voto por correo (modelo oficial homologado), que se encontrará a disposición del personal elector tanto en el espacio habilitado en la web de la Universidad, como en las diferentes oficinas de asistencia en materia de registro del centro al que corresponda el

departamento, y en las secretarías de los departamentos.

c) papeleta de voto, que se introducirá en un sobre cerrado tamaño octavilla blanco.

Ejercicio del voto:

La documentación será recibida en la oficina de asistencia en materia de registro del Rectorado de la Universidad (Registro General UAM), en el plazo señalado, que sellará la entrada de la documentación por la solapa del sobre exterior tamaño cuartilla.

Los votos recibidos serán custodiados por la Secretaría General, quien durante la jornada electoral los trasladará a las mesas electorales que correspondan. Al final de dicha jornada, las presidencias de mesa, tras abrir cada sobre exterior y comprobar la identidad del votante y el escrito en que manifieste su voluntad de votar, extraerán el sobre interior de votación y lo introducirán en la urna. Si las anteriores comprobaciones fueran negativas o si los electores y electoras ya hubiera votado en persona, se destruirá el sobre interior sin abrirlo, haciéndolo así constar en las observaciones al acta.

PROCLAMACIÓN DE ELECTOS Y ELECTAS

Contra la proclamación provisional de candidaturas electas podrá interponerse reclamación contra las mismas, en el plazo de los cuatro días hábiles siguientes a la publicación, **del 21 al 26 de noviembre**, dirigida a la secretaría del departamento que corresponda.

La Comisión Electoral dispondrá de un plazo de cuatro días hábiles para resolver. Una vez transcurrido el plazo de reclamaciones y resueltas las que haya habido se procederá a proclamar definitivamente a los/as candidatos/as elegidos/as.

Contra los acuerdos de la Comisión Electoral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128.2 de los Estatutos, podrá interponerse recurso de alzada ante la Rectora.

19 de noviembre de 2025

Proceso Electoral	ELECCIONES A REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES Y PDIF EN EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR (2025)
CENTRO/DEPARTAMENTO	BIOLOGÍA MOLECULAR
SECTOR	ESTUDIANTES
NOMBRE DE LA CANDIDATURA	CONSTRUYE UAM-CIENCIAS

Candidatos/as:

- 1. Katerina Stamatakis García**
- 2. Martín Blázquez Cid**

19 de noviembre de 2025

Proceso Electoral	ELECCIONES A REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES Y PDIF EN EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR (2025)
COLEGIO	DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR
SECTOR	PDIF
Nº REPRESENTANTES	12

Cada elector podrá votar a un máximo de (8) representantes (dos tercios de los (12) representantes a elegir).

Miembros del sector votados:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.